

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33586 MADRID

Edicto. Don Juan Ángel Ginés Tarazaga, secretario sustituto del juzgado de lo mercantil número 5 de los de Madrid.

Hago saber: que en el procedimiento concursal 358/09 referente al deudor "Ingeniería y Gestión Eléctrica, S.L." se ha presentado el informe de la administración concursal.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias a su costa.

Dentro del plazo de 10 días, computado para los personados desde la notificación de la resolución, y para el resto de interesados desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado, y en estrados, los que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil, a través de abogado y procurador.

Y para su inserción en el Boletín Oficial del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95.2 de la Ley Concursal.

Madrid, 23 de septiembre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090071435-1